



Mi Universidad

Nombre del Alumno Karla Alejandra Castellanos Hernández

Nombre del tema TLC ¿QUE SON Y EL POQUE SU CREACION?

Parcial I

Nombre de la Materia Tratados y Acuerdos Nacionales

Nombre del profesor Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura en Derecho

9no Cuatrimestre

TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.

Convenio, tratado o cualquier otro acto vinculante por el cual dos o más naciones se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial

AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC.

rebasan la eliminación arancelaria, creando un entorno de competencia equitativa para el comercio de bienes y servicios. El TLCAN estableció los principios para la prestación no discriminatoria de servicios entre los países miembros.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA.

Es un acuerdo a través del cual se establece un área de libre comercio entre el Perú y los Estados miembros de la Unión Europea, donde se otorgan preferencias arancelarias a productos que cumplan con el régimen de origen

COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA.

Las relaciones políticas, comerciales y de cooperación entre la Unión Europea (UE) y México se rigen por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México ('Acuerdo Global'). Desde 2008, México es uno de los socios estratégicos de la UE.

¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

Los tratados y los acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, entre países son unas de las herramientas más importantes en la diplomacia internacional y la resolución de conflictos. Ambos permiten que los estados se unan y superen desafíos a través de principios jurídicos.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE.

es un acuerdo en el que se establecen las reglas para el comercio internacional y las inversiones que se llevan a cabo entre 3 países: Estados Unidos, Canadá y México.

ANTECEDENTES DE LA AELC.

organización creada el 4 de enero de 1960, que promueve el libre comercio e integración económica de los estados que la componen.

COMPOSICION DEL COMERCIO MÉXICO UNIÓN EUROPEA.

la UE representó el 4.35% de las exportaciones de México, el 10.45% de las importaciones y el 7.8% de nuestro comercio total.

AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

es el proceso a través del cual nuevos Estados se suman a la Unión Europea, una vez que han cumplido un conjunto de condiciones políticas y económicas.

TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES.

acuerdo que establecen dos o más países bajo el amparo del derecho internacional y con el objetivo de mejorar sus relaciones en términos económicos y de intercambio comercial.

OBJETIVOS DEL TLCAN

son eliminar las barreras al comercio, promover condiciones de competencia justa, aumentar las oportunidades de inversión, proteger los derechos de propiedad intelectual y establecer procedimientos para la resolución de controversias.

ALCANCE DEL TRATADO DE LA AELC.

crear un espacio comercial libre de restricciones y buscar el crecimiento y el desarrollo económico continuo e integral de los países signatarios.

INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.

la UE se mantuvo como el segundo inversionista neto más grande en México con 6,900 millones de euros (24.6% del total neto de la IED) solo después de Estados Unidos.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS.

Ventajas de ser un emprendedor. Mayor autonomía e independencia. Flexibilidad para gestionar tu tiempo. La posibilidad de mayores ingresos. Desventajas de ser emprendedor. Saber administrar la autonomía recién adquirida. Inevitables riesgos económicos. Estrés y presión.

ORGANISMOS SUPERVISORES

obliga a supervisar e inspeccionar el mercado bursátil, el mercado de derivados y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, el ejercicio sobre ellos de la potestad sancionadora y otras funciones.

CONTENIDO DEL TRATADO DE LA AELC

incluye un texto común más acuerdos bilaterales sobre comercio de productos agrícolas entre México y cada uno de los Estados de la AELC.